

Boletín de Prensa

25 de noviembre de 2020

CFE-BP-170/20vf

LANZA CFE MANUAL Y APP MÓVIL QUE-HAS PARA PRESENTAR QUEJAS POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL AL INTERIOR DE LA EMPRESA

- La Dirección Corporativa de Administración, a través de las Coordinaciones de Servicios Tecnológicos y de Recursos Humanos, con apoyo de diversas áreas de la CFE, desarrollaron la aplicación Que-Has
- El objetivo de la APP es que el personal de la CFE denuncie conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual de manera sencilla, confidencial y ágil, a través de su dispositivo móvil, disponible para iOS o Android

En el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", la Comisión Federal de Electricidad presenta la aplicación Que-Has, como un mecanismo ágil, seguro y confidencial para denunciar hostigamiento sexual y acoso sexual dentro de la CFE.

La Dirección Corporativa de Administración de la CFE, con apoyo de las Coordinaciones de Servicios Tecnológicos y de Recursos Humanos, desarrollaron la aplicación Que-Has, que permite a las personas usuarias conocer las conductas que constituyen hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la legislación en la materia.

Asimismo, a través de la aplicación Que-Has, el personal de la CFE podrá denunciar este tipo de conductas, al capturar en un formulario en línea, la información relacionada al caso y adjuntar información que pueda servir como evidencia. La Unidad de Género e inclusión de la CFE será la encargada de atender las quejas recibidas por este medio y brindará atención de primer contacto, asesoría y acompañamiento.

De igual manera, el pasado 20 de noviembre se publicó en la Normateca de la CFE el *Manual para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual en la CFE*, que regula un mecanismo integral de atención a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la empresa; además, contempla acciones de prevención y acompañamiento a las víctimas, así como procedimientos claros, transparentes y accesibles para la recepción y seguimiento de quejas que involucren a personal de la CFE.



La aplicación de este Manual es obligatoria para todas las áreas del corporativo de la CFE, sus Unidades de Negocio y Empresas Productivas Subsidiarias.

Con la implementación de la App Que-Has y el *Manual para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual en la CFE*, se da cumplimiento a dos de los compromisos establecidos en el “Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la CFE”, firmado por el Director General de la CFE y la Titular de la Unidad de Género e Inclusión, el 31 de marzo de 2020.

De esta manera, aunado a conmemorar y visibilizar esta importante fecha, se implementan acciones concretas que incidirán de manera efectiva en la creación de entornos seguros para las mujeres que trabajan en esta empresa, previniendo y erradicando la violencia en los espacios laborales e imponiendo las sanciones de manera debida. Con ello, no solo se coadyuva a que la CFE recupere su sentido social dotando de espacios seguros a las mujeres, sino que establece su compromiso por dar cumplimiento a los mandatos nacionales e internacionales de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

--oOo--